

**DECRETO Nº**: 5.010.- / **LAJA**, Diciembre 30 de 2009.-

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 170 del 30.12.2009 que solicita renovación de contrato de auxiliar para la consulta médica municipal del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Programa resolutividad altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos.
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de auxiliar de apoyo, en actividades para el desarrollo del programa de resolutividad, altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos.

## **RESUELVO:**

1.-APRUEBESE contrato de prestación de servicio para la realización del programa de resolutividad – altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos, en el Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: Alicia del Carmen Mundaca Quiñones

R.U.T.

10.445.168-3

Cargo:

auxiliar

Desde:

01 de enero de 2010.- hasta el 30 de junio de 2010.-

Modalidad: Honorarios Monto mensual:\$ 234.983.-

2.-PAGUESE la remuneración correspondiente al Sub Titulo 11405 "aplicación de fondos en administración" programa Chile crece contigo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE /Y ARCHÍVESE.

SECRÉTARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

VFT/MGV/NSC amom \*30/12/09 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

Archivo Alcaldía/